

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Educación, Lic. María Cristina Mejía Barragán, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norteamérica, del 24 al 26 de septiembre de 2005, a objeto de participar en el Panel de Discusión en Educación Primaria y Reducción de la Pobreza en el OED, Conferencia para Mejorar la Efectividad de la Asistencia del Banco en el Desarrollo Humano y Social.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Educación, la Lic. Carmen Hada Shima, Viceministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla.